CONDICIONES PARTICULARES

Codigo de Seguridad: 435921170

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1503002929	1503 (CAUCION /EJECUCI. CONTRATO-PUBLICA)

Asegurado: GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO — Documento: 80009716-5

Domicilio: GRAL.DIAZ 847 E/ MCAL ESTIGARRIBIA Y J.POR LA DEM. — Localidad: SAN PEDRO

Tomador: RAMIREZ DUARTE, CESAR DANIEL — Documento: 2.003.482-2

Domicilio: AVDA. GRAL. BERNARDINO CABALLERO - CENTRO — Localidad: CHORE

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado.:
06/10/2022	00:00 hs de 23/09/2022	24:00 hs de 30/01/2023	130	Gs. 38.983.969

Entre EL SOL DEL PARAGUAY COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado o Tomador", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Condiciones Particulares y Condiciones Particulares Especificas convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac.	0
COSTO FINAL	300.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

23-0009	Según Res.: 257/98	Fec. 11/08/1998

Agente: FRANCO MENDOZA, ANTONIO
Dir.: SANTA ANA Nº152- SANTA ROSA DEL AGUARAY
Matrícula: 1369 Tel: 0984107846

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	06/10/2022	300.000
TOTAL		300.000

Emitido en, 06 de octubre de 2022

EL SOL DEL PARAGUAY

Jorge Reyes
Gerente General

Cristobal Vera
Gerente Técnico